



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

El Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2016 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Vadocondes, a 27 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Francisco José Núñez Langa